

DISPOSICION NRO. 0002

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" 5 JULIO 2010

VISTO:

El Expediente Nro. 00303-0000080-4 (10-0776) de esta Dirección General de Presupuesto, en virtud de lo dispuesto por el artículo 19° de la Ley Nro. 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, reglamentado por Decreto Nro. 3705/06, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo preceptuado por la legislación vigente y en particular a la normativa citada precedentemente, resulta de competencia de esta Dirección General de Presupuesto el dictado de las normas e instructivos necesarios tendientes a la formulación de los anteproyectos de Presupuestos de las Jurisdicciones y entidades de la Administración Provincial;

Que en esta instancia procede aprobar el Manual para la Formulación del Presupuesto de la Administración Provincial 2011;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO

DISPONE:

- ARTICULO 1° Apruébase el Manual para la Formulación del Presupuesto de la Administración Provincial año 2011 para su utilización por parte de las Jurisdicciones y Entidades que la componen, el que como Anexo "A" forma parte integrante de la presente disposición.
- ARTICULO 2º Incorporar dicho documento en el sitio oficial del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe, a fin de su utilización por parte de los Servicios Administrativos Financieros.
- **ARTICULO 3º -** Registrese, comuniquese y archivese.